



MUNICIPALIDAD DE
VILLA DEL TOTORAL

(03524) 471850/51
Hippólito Irigoyen y 25 de Mayo
Dpto. Totoral - Pcia. de Córdoba - CP 51235

RECIBIDO

30 MAR 2023

108
7190

Administración Municipalidad

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA N° 05 /2023

VISTO:

La nota formulada por el Departamento Ejecutivo Municipal solicitando que se le otorgue licencia al Señor Intendente Electo Don José Luis De Lucca, actualmente en uso de licencia hasta el día 31 de marzo de 2023, a partir del día 01 de Abril y hasta el día 09 de Diciembre, ambos de 2023, debido a haber sido designado como Asesor de Gabinete del Ministerio de Gobierno y Seguridad de la Provincia de Córdoba y continuar en el ejercicio de esa función.-

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de licencia es un derecho que le asiste al Señor Intendente y ha sido requerido en legal forma;

Que, conforme lo dispuesto en los art 45 y 30 inc 7 de la Ley 8102 es facultad de este Cuerpo otorgar la licencia peticionada.-

Que, en cumplimiento del art 43 de la ley 8102 se deberá designar a la persona que vaya a desempeñar las funciones a cargo del Intendente durante el lapso que dure su licencia.-

Que, corresponde respetar el orden establecido por el mencionado artículo, en consecuencia deberá ser el Presidente del Honorable Concejo Deliberante quien desempeñe las funciones a cargo del Señor Intendente durante la licencia del mismo, a esos fines se lo denominara como "Intendente Interino".-

Que, con motivo de que el Sr. Intendente Electo se encuentra actualmente en uso de licencia y que las funciones a cargo del mismo se encuentran siendo desempeñadas por el Presidente del Concejo Deliberante, Dr. Alberto Mauricio Alaluf, quien fue ratificado en su cargo en la sesión preparatoria correspondiente al periodo legislativo 2023, es consecuencia necesaria que sea este último quien continúe en desempeño de las mencionadas funciones.-

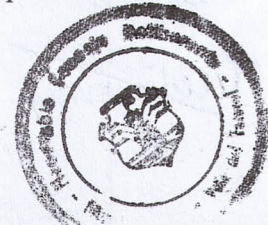
Julio C. Vasconi Moncunill
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Edwado Brabo
Concejal

Edwado SANGROY
CONCEJAL
VILLA DEL TOTORAL

Edwado Brabo

Edwado Brabo





**MUNICIPALIDAD DE
VILLA DEL TOTORAL**

(03524) 471850/51
Hipólito Irigoyen y 25 de Mayo
Dpto. Totoral - Pcia. de Córdoba - CP 5221

Por ello y en atribuciones de ley,

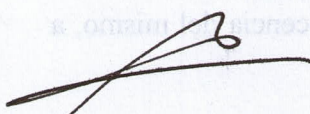
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
VILLA DEL TOTORAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

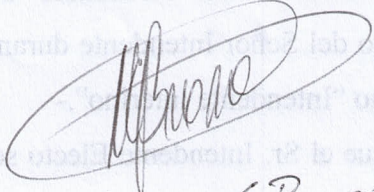
Artículo 1°: AUTORIZASE, al Señor Intendente Electo Don José Luis De Lucca DNI 14.306.983, a hacer uso de licencia, a los fines de continuar en el ejercicio del cargo de ASESOR DE GABINETE DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, a partir del día 01 de Abril y hasta el día 09 de Diciembre, ambos de 2023.-

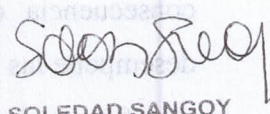
Artículo 2°: DESIGNASE, de conformidad y a los fines del art 43 de la Ley 8102, del Presidente del Concejo Deliberante, Dr. ALBERTO MAURICIO ALALUF DNI 26.237.637, para que desempeñe las funciones a cargo del Intendente a cuyo fin se lo denominara como INTENDENTE INTERINO de la Municipalidad de Villa del Totoral.-

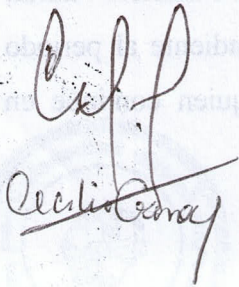
Artículo 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

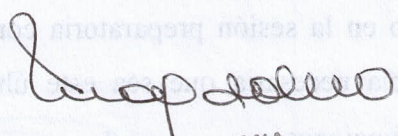
Dada en Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa Del Totoral a los 29 días de Marzo de 2023, acta N° 05/2023. -

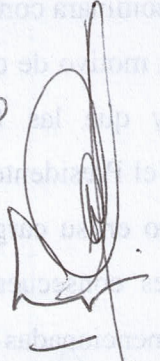

Julio Gervasoni Moncunill
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante
Villa del Totoral


Noemí G. Bravo


SOLEDAD SANGOY
CONCEJAL
VILLA DEL TOTORAL


Cecilia Gómez


DALENA LIMIA
Concejal
Villa del Totoral


Eduardo Bravo
Concejal